JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 40.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA OBRA 51/18 OD "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL", EN FRECHILLA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 5 de marzo de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluía, para el Ayuntamiento de Frechilla, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/18 OD	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL	24.575,00€	17.202,50€ (70 %)	7.372,50 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Frechilla, en sesión celebrada el 5 de marzo del presente año, adoptó, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. MODIFICÁCION PROYECTOPLAN PROVINCIAL 2018.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice:

Se pretende la modificación del proyecto a ejecutar en el marco del Plan Provincial 2018, obra nº 51/18 consistente en "Rehabilitación de Edificio municipal". La financiación inicial es de 24,575,00 distribuido como sígue:

Diputación Provincial 17.202,50
Ayuntamiento de Frechilla 7.372,50

Las obras que desea acometer consistirán ahora en CONSTRUCCIÓN De UNA PISTA DE PADEL con el siguiente coste según presupuesto redactado por Metalglasspadel 6988993936.

11.620,00 + 2.440,20 (21% iva)= 14.060,20 obra civil
13.220,00 + 2.776,20 (21% iva): 15.996,20 pista e iluminación
TOTAL = 30.056,40

Toma la palabra el secretario municipal y dice:

Que el día 27 de febrero de 2018 (hace seis días naturales) se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el año 2018 que recoge las previsiones económicas del Plan Provincial año 2018 en los términos inicialmente notificados por la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, esto es,24.575,00 euros distribuidos como sigue:

Diputación Provincial 17.202,50 / Ayuntamiento de Frechilla 7.372,50.

El cambio que se pretende (considerando que la aportación provincial no variará) supone que el coste para el Ayuntamiento será de 12.853,90 euros. De ellos 7.372,50 ya están previstos en el presupuesto pero los 5.481,40 restantes no, de tal manera que no será suficiente con solicitar el cambio de obra (que quizá se conceda) a la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, también es necesario fijar corno se dota presupuestariamente el exceso de gasto no previsto.

Nada se dice en ese sentido y, por tanto, la objeción del FALHN lo es a los efectos de financiación del proyecto y no respecto a la iniciativa de acometer una u otra obra.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que esto es una mera previsión y que en ningún caso se rebasara la cifra inicialmente prevista (24.575,00 euros).

El Pleno, abierto debate sobre la cuestión y tras deliberación, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (cuatro de cinco concejales electos), acuerda instar el cambio de obra a ejecutar en el marco del Plan Provincial 2018, consistiendo la nueva obra en la CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL conforme al presupuesto presentado."

Por todo el, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y presupuesto de la obra nº 51/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/18 OD	CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE PADEL	30.056,40€	17.202,50 € (57,23 %)	12.853,90 € (42,77 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de 0rganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
10-04-2018
Diputación DE PALENCIA

Firmado electrónicamente por:

Presidenta
Mª de los Ángeles Armisén Pedrejón
13-04-2018
Diputación DE PALENCIA